

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que el 23 de febrero de 2024 se venció el término de suspensión del proceso decretado en auto del 15 de enero de 2024. A Despacho.

Andes, 7 de marzo de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Siete de marzo dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2022 00118 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORSOZA ADMINISTRATIVA
Ejecutado	RAFAEL GILDARDO MEJÍA RESTREPO
Asunto	REANUDA PROCESO - FIJA FECHA AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

Vista la constancia secretarial, se reanuda el proceso que se encontraba suspendido hasta el 23 de febrero de 2024.

Para continuar con el trámite, conforme lo preceptuado en el artículo 443 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 373 ibídem, se fija fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO para el efecto se señala **EL 11 DE JUNIO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.036 DEL 8 DE MARZO DE 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **126f706ffd4cbccdc326b1711bd7c8399206324bfd2d0ef393a7625d4f99ce9a**

Documento generado en 07/03/2024 11:46:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>